

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 19 de septiembre del 2019, la memoria valorada de las obras de “Redes y Pavimentación en la calle Severo Ochoa y adyacentes” Obra del Plan Diputación 2017 con el nº 30. Las obras consisten en sustituir parte de la red de abastecimiento de la calle en mal estado, realizando acometidas nuevas, eliminando las antiguas. Se sustituirá parte de las aceras y la pavimentación de la calle, se realizarán zonas de pavimentación de hormigón. La citada Memoria Valorada se somete a información pública por el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados el documento técnico en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://http://almazan.sedelectronica.es>).

Almazán, 20 de septiembre de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 1967

BOPSO-110-27092017